



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 22 de septiembre de 2014, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrián; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick, Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

**Propuesta de Orden del día.**

Lista de asistentes y declaración de quórum.

Aprobación de la propuesta de orden del día.

Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 322, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.

Seguimiento de asuntos pendientes.

Propuesta de temas a tratar.

Anuncios y descansos.

Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

Cierre de sesión.

**1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Alejandra Cham Trewick, quien ejerció derecho a voto



de acuerdo al orden de suplencias; Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 323, y expuso que el consejero presidente anunciaba enlistar como tema urgente lo referente a la votación y en su caso aprobación del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, documento que en su momento el Secretario Técnico remitió a las y los consejeros para conocimiento previo a la presente sesión. Por lo anterior, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad el orden del día con las modificaciones expuestas.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 322, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.**

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 322, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de agosto ingresaron un total de 532 quejas, y en dicho periodo se archivaron 446 expedientes bajo las siguientes modalidades: 199 por acumulación; 15 archivo definitivo; 56 por conciliación; 19 por desistimiento; 20 por improcedencia; 22 por incompetencia; 16 por falta de interés; 21 archivo provisional; 20 enviadas a la CNDH; 1 enviadas a otra Comisión de Derechos Humanos; 21 por falta de ratificación; 32 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de agosto, se



atendieron 942 personas bajo las siguientes modalidades: 762 fueron por comparecencia, 137 por vía telefónica, 43 por escrito.

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El Secretario Técnico anunció que el consejero presidente tenía registrado dos temas; el primero referente a la votación y en su caso aprobación del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; segundo, lo referente al nuevo Sistema de Justicia Penal. Por ello, dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

- En uso de la voz, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que desde la sesión celebrada en el mes de agosto se había explicado a los integrantes del Consejo Ciudadano que debido a la vigente Ley de Transparencia en el estado de Jalisco, resultaba necesario hacer algunas adecuaciones o reformas al Reglamento Interno de esa materia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues de ese Reglamento Interno debían derivarse a su vez otra serie de documentos que se tenían que presentarse al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el 30 de septiembre del año actual, y por ello la urgencia de que en la presente sesión se realizara la votación, pues además el proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era del conocimiento pleno de las y los consejeros pues se les hizo entrega días antes de la presente sesión, por lo que en ese sentido se encontraba presente el Coordinador de la Unidad de Transparencia para dar una explicación general de lo que consistía el nuevo reglamento y despejar dudas si las hubiese, por lo que solicitaba al licenciado Saúl Meneses hiciera la exposición del tema.

El consejero Raúl propuso que la exposición del Coordinador de la Unidad de Transparencia fuera muy ejecutiva y se centrara en los cambios sustanciales que se estimara, pues el documento ya era del conocimiento de las y los consejeros quienes no hicieron observación o comentario alguno antes de la sesión, por lo que se entendía la conformidad del proyecto propuesto, el cual en la realidad debía ajustarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que entonces no dejaba mucho margen de discusión al reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en esa materia.

En uso de la voz, Saúl Meneses refirió que el trabajo de la Unidad de Transparencia consistió en elaborar el proyecto de un nuevo Reglamento de Transparencia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual de inicio a fin estaba armonizado o



ajustado a las nuevas disposiciones de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: por lo anterior, Saúl recordó que en la información que previamente se había enviado a los integrantes del Consejo Ciudadano a través del Secretario Técnico, se encontraba un documento en power point que consistía en dos columnas; en la izquierda se mostraba la redacción de los artículos correspondientes al Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el cual estaba vigente; y en la columna derecha, se mostraba la redacción propuesta de los artículos que quedaría en el nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; e incluso, se hacía un subrayado en los cambios torales de cada artículo propuesto, por lo que en esencia se estaba proponiendo un nuevo reglamento que abrogaría al que hasta este momento estaba vigente si el Pleno del Consejo Ciudadano tenía a bien votar y en su caso aprobar la nueva propuesta de reglamento que se les había enviado con antelación para su conocimiento previo.

Eduardo comentó que a su parecer se cumplían los requerimientos necesarios de armonización del nuevo reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión, en relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco y sus Municipios. Raúl comentó que en el tema de protección de datos de quejosos o agraviados, así como testigos, quedaba cubierto el tema de acceder a la entrega de información pública a través de una versión pública del documento que protegiera los datos personales ya fuesen reservados o confidenciales, lo cual le parecía acertado pues la obligación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era proteger en todo momento a las víctimas de violaciones a derechos humanos, y en tanto no hubiera alguna resolución de una autoridad superior que dijera lo contrario se debía seguir en la misma línea de protección en la información de las personas.

En razón de todo lo expuesto, y considerando que no había más participación en el uso de la voz de los integrantes del Consejo, el Secretario Técnico propuso se procediera a la votación y por ende se emitió el siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos expuestos por el Coordinador de la Unidad de Transparencia de este organismo defensor de derechos humanos.

- En otro tema el Secretario Técnico precisó que se vería lo relativo al Nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.



El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián refirió que el tema le parecía interesante y por ello lo registraba como informativo ya que la Comisión Estatal tendría un papel importante en el tema, pues ese nuevo sistema de justicia penal tendría como eje central el respeto a los derechos humanos, y en consecuencia debía generarse un proceso intenso de capacitación y especialización para todos los servidores públicos, y particularmente para los operadores del nuevo sistema de justicia penal como lo eran jueces, agentes del ministerio público, defensores de oficio, policías investigadores, policías estatales y municipales, así como peritos; por ello, la Comisión tendría una papel activo en el tema de formación y capacitación.

Agregó el consejero presidente que era sabido que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no podía intervenir en asuntos jurisdiccionales; sin embargo, había una tarea importante que se debía atender momentáneamente atendiendo lo dispuesto en el transitorio segundo de la Ley Estatal de Atención Víctimas, y consistiría justamente de dar una orientación o asesoría jurídica a la víctima, así como un seguimiento puntual a los asuntos en la etapa de investigación; es decir, lo que en el anterior proceso se conocía como la averiguación previa.

Puntualizó el presidente que era importante dejar claro que la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no sería en todos los casos, pues muchas personas incluyendo los propios abogados estaban en la creencia de que la Comisión participaría en todos los casos, lo cual era falso, pues la intervención se daría en asuntos en los que se presumiera la ejecución de un delito por parte de un servidor público en funciones, o cuando ese delito haya sido cometido por un particular con la aquiescencia, colaboración o instigación de un servidor público, o bien cuando el daño sea causado por un particular que realice un servicio público, y en los tres supuestos le es imputable al estado la responsabilidad para efectos de reparación del daño.

Asimismo, comentó que tanto la Ley General de Víctimas y la Ley Estatal de Atención a Víctimas tenían sus limitaciones y se hablaba de la asesoría para efectos de la reparación del daño, no para el patrocinio de un proceso penal, pero además la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sería en tanto se conforma y opera la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que prevé la propia ley.<sup>1</sup>

## 7) Seguimiento de asuntos pendientes.

<sup>1</sup> El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:00 horas, se retiró de la sesión el consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, por lo que asumió derecho a voto su consejero suplente Eduardo Francisco Mejía Lucatero.



El Secretario Técnico anunció que se tenían registrados los temas referentes al diagnóstico a puestos de socorro en zona metropolitana, así como lo referente al borrador de lineamientos para las sesiones de Consejo Ciudadano. Sin embargo, al no estar presentes la consejera Sabrina, así como los consejeros Carlos y Óscar Hugo, dichos temas se posponían para su desahogo en la sesión ordinaria del mes de octubre.

**8) Propuestas de temas a tratar.**

El Secretario Técnico expresó que se tenía registrado un tema por el consejero Carlos Ortiz referente al observatorio para medir la percepción ciudadana sobre los derechos humanos en Jalisco; sin embargo, debido al retiro de la presente sesión del consejero por motivos de salud, el tema se trasladaba a la sesión ordinaria del mes de octubre.

**9) Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.**

- El Secretario Técnico anunció que se tenía un informe breve sobre los avances de la institución dentro de las redes sociales, por lo que en Twitter se tenía registro de 319 seguidores; en el perfil oficial de Facebook eran 5,000 y en la página Web 2,426.

- En otro tema, el Secretario Técnico recordó que la sesión ordinaria de octubre sería el día 20 de dicho mes.

- En otro tema, el Secretario Técnico señaló que daría uso de la voz a la consejera Alejandra Cham para que hiciera algunas manifestaciones pues había solicitado en tiempo y forma el espacio para ello.

Alejandra expresó una felicitación a la Comisión Estatal de Derechos Humanos por la recomendación 21/2014, referente a temas ambientales como el tema de las ladrilleras y la contaminación por granjas porcinas, ya que se sentaba un precedente en beneficio del medio ambiente que hoy en día estaba desatendido por las autoridades. Asimismo, expresó una felicitación a Livier González por el impulso y dinámica que estaba implementando en la Dirección de Comunicación Social, y como ejemplo citaba el nuevo diseño de DHumanos, así como su publicación mensual y no bimestral como antes se estilaba. De igual manera, expresó una felicitación a Luis Arturo Jiménez, Director de



Quejas, así como a la doctora Ana Isabel Neri, por la gestión que realizaron para que una mujer del municipio de Zapotlanejo fuera atendida de manera urgente de un parto que requería la práctica de cesárea, misma que no pudo manejarse en un hospital al interior del Estado, por lo que la paciente fue recibida en el Hospital Civil y de ahí trasladada a un hospital particular donde finalmente nació su hijo. Finalmente, dijo Alejandra que dejaba en la mesa el tema de la contaminación ambiental en general dado que se acercaba la temporada en la que los ciudadanos padecían mayores enfermedades como resultado del clima que se generaba en los meses de diciembre y enero por la inversión térmica, pues había indicadores de algunos centros de estudio que referían que en esos meses las enfermedades se disparaban, sobre todo en niños y adultos mayores con daños en el sistema respiratorio, trombosis, diabetes y ello era consecuencia del poco aire que corría en la ciudad, por lo que era necesario buscar la manera en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiera impulsar políticas públicas sobre el medio ambiente, aunque estaba consciente de que el tema no era propiamente competencia de la institución, pero finalmente dejaba en la mesa el tema para la reflexión y para que en un futuro se pudiera direccionar alguna acción hacia las autoridades del sector salud que permitiera conocer las causas de fallecimiento de las personas en determinada época del año, pues con esos datos duros, oficiales y ciertos se podría trabajar sobre políticas públicas eficaces.

#### 11. Cierre de sesión.

A las 19:22 horas del 22 de septiembre de 2014, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Presidente

Silvia Aguayo Castillo  
Consejera Propietaria

Norma Edith Martínez Guzmán  
Consejera Propietaria

Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Consejera Propietaria



Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario

Luis Cisneros Ruvalcaba  
Consejero Propietario

Alejandra Cham Trewick  
Consejera Suplente  
en funciones de propietario

Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Consejero Propietario

Eduardo Francisco Mejía Lucatero  
Consejero Suplente  
en funciones de propietario

Araceli Sánchez Huante  
Consejera Suplente  
en funciones de propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico

**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 323**

<b>1/323/2014</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente a la votación y en su caso aprobación del nuevo Reglamento de Transparencia de la CEDHJ.
<b>2/323/2014</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 322.
<b>3/323/2014</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
<b>4/323/2014</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos expuestos por el Coordinador de la Unidad de Transparencia de este organismo defensor de derechos humanos.